



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
Tel. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**1983 – 2023 – 40 años de
Democracia Argentina**

SALTA, 04 SEP 2023

RES. F.I. N° 428 – D – 2023

Expte. N° 14.446/22

VISTO:

La Nota N° 2369/22 mediante la cual el Ing. Manuel A. Solanet, Presidente de la Academia Nacional de Ingeniería, informa que se ha resuelto otorgar a la egresada María Paula Samaniego, el premio “Ing. Isidoro Marín”; y

CONSIDERANDO:

Que los Premios “Isidoro Marín” tienen por objetivo evidenciar públicamente a quienes se hayan destacado por su capacidad y dedicación al estudio durante su carrera universitaria, alcanzando un nivel sobresaliente de capacitación científico-técnica reconocida por su Universidad y por la Academia.

Que la entrega de los premios se cumplió en una Sesión Pública de la Academia realizada el día viernes 2 de diciembre del año 2022 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que este Decanato aportó a modo de ayuda económica la suma de \$ 41.490,00 (Pesos Cuarenta y Un Mil Cuatrocientos Noventa), para atender gastos de traslado de la Srta. María Paula Samaniego.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por otorgado y en consecuencia aprobar el gasto realizado por la

...//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
Tel. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**1983 – 2023 – 40 años de
Democracia Argentina**

-2-

Expte. N° 14.446/22

suma de \$ 41.490,00 (Pesos CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA), en concepto de pasajes para la Srta. María Paula SAMANIEGO para participar de la Sesión Pública de la Academia realizada el día viernes 2 de diciembre del año 2022 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 41.490,00 (Pesos CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA) al Inciso 3.7.1: PASAJES al presupuesto de esta Facultad, FF 16 – INOP N° 453/22.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Srta. María SAMANIEGO, Dirección General Administrativa Económica y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

RESOLUCION F.I. **N° 428** – D– 2023

FABIANA J. CHAYÉ DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
AJC DE LA DGCYF, DGCAL ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa